

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO



UCV

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

TESIS

“Discriminación de los trabajadores a tiempo parcial con jornadas menores a cuatro horas diarias en el Régimen Laboral Privado, Tarapoto 2008”

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

Br. Renato Mainetto Sánchez

ASESOR:

Abg. Félix Ramírez Sánchez

Tarapoto – Perú

2011

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

De conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad César Vallejo - filial Tarapoto, para el otorgamiento del Título de Abogado, pongo a vuestra consideración la presente tesis que lleva por título **“Discriminación de los trabajadores a tiempo parcial con jornadas menores a cuatro horas diarias en el régimen laboral privado, tarapoto 2008”**

Para un mejor entendimiento y comprensión de la investigación, se trató temas referentes a los distintos beneficios sociales, brindando de este modo una información minuciosa de cada uno de ellos, detallando su proceso; además fue conveniente plasmar en el trabajo de investigación, definiciones sobre contrato de trabajo a tiempo parcial en sus distintas acepciones.

Espero que la presente investigación pueda ser valorada y apreciada por los resultados obtenidos, esperando sirva para incentivar a los estudiantes de la comunidad universitaria a la búsqueda de soluciones de los problemas que aquejan a la sociedad, así como también seguir investigando diversos temas vinculados a nuestra profesión, finalmente a toda la población económicamente activa y al universo de trabajadores que son vulnerables de realizar este tipo de contratos.

Renato Mainetto Sánchez.

Tarapoto, Febrero del 2011

DEDICATORIA

A mi sobrino Enzo, que es mi vida, mi fortaleza para seguir adelante y sobre todo mi motivación para ser un profesional de éxito.

A mis padres: Moisés y Neofith, por su constante apoyo y por constituir la luz que ilumina mi camino.

A mis hermanos Renzo y María Victoria por su confianza y cariño.

Al Dr. Alberto Cohen por su invaluable apoyo, siendo un ejemplo como persona, amigo y profesional a seguir, y que gracias a él he tomado el gran reto de seguir el apasionado camino de la investigación en el Derecho Laboral.

AGRADECIMIENTO

La presente Tesis, si bien ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que a continuación citaré y muchas de las cuales han sido un soporte muy fuerte en momentos de angustia y desesperación.

Agradecer hoy y siempre a mis padres y hermanos porque a pesar de todos los errores y molestias causadas, se que procuran nuestro bienestar, y está claro que si no fuese por el esfuerzo realizado por ellos, el estudio realizado no hubiese sido posible. Porque a pesar de la distancia, el ánimo, apoyo y alegría que me brindan me da la suficiente fortaleza necesaria para seguir adelante.

Un sincero agradecimiento a los asesores de la Universidad Cesar Vallejo - Tarapoto por sus valiosas orientaciones y enseñanzas que brindaron para la elaboración de la presente investigación.

Asimismo, a la colaboración de los trabajadores del Ministerio de Trabajo, especialmente a la Oficina del Área de Inspecciones, a los Inspectores del MTPE por sus valiosas *informaciones*, pues gracias a su apoyo se pudo concluir *satisfactoriamente* este trabajo de investigación.

El Autor.

INDICE

Presentación.....	
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Introducción.....	viii

CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO

1.1. El problema.....	1
1.1.1. Selección del problema.....	1
1.1.2. Antecedentes del problema.....	2
1.1.3. Formulación del problema.....	4
1.1.4. Justificación.....	4
1.1.5. Limitaciones.....	5
1.2. Objetivos.....	5
1.3. Hipótesis.....	6
1.4. Variables – Indicadores.....	6
1.5. Diseño de la ejecución	6
1.5.1. Tipo de investigación.....	7
1.5.2. Población – Muestra	7
1.6. Técnicas, instrumentos e informantes.....	7
1.7. Procedimiento para la investigación.....	8

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL CIENTIFICO

2.1. MARCO TEORICO.....	9
2.1.1. Indemnización por despido arbitrario (IDA).....	11
2.1.2. Vacaciones legales.....	12
2.1.3. Descanso semanal y feriado	13
2.1.4. Pago de dozavos y treintavos.....	13
2.1.5. Asignación Familiar.....	13
2.1.6. Gratificaciones.....	14
2.1.7. Utilidades.....	14

2.1.8.	Seguro de vida.....	14
2.1.9.	Compensación Por Tiempo de Servicios (CTS).....	15
2.2.	Derechos Sociales.....	19
2.3.	Beneficios Sociales.....	20
2.4.	El Principio de Igualdad de oportunidades sin discriminación.....	23
2.5.	Contrato de trabajo	27
2.5.1.	Definición.....	27
2.5.2.	Elementos típicos.....	29
2.5.3.	Contrato de trabajo a tiempo parcial	37
2.6.	Aspectos generales.....	39
2.7.	Antecedentes legislativos.....	41
2.8.	Definición.....	44
2.9.	Naturaleza intrínseca de la labor y/o características especiales del contrato..	53
2.10.	Marco Conceptual.....	55
CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS		
3.1.-	Descripción de resultados	58
CAPÍTULO IV: CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS		
4.1.-	Contrastación de Hipótesis.....	71
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS		
5.1.-	Discusión de Resultados.....	73
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
6.1.-	Conclusiones y Recomendaciones.....	75
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		
7.1.-	Referencias	
Bibliográficas.....		77
ANEXOS		
80		
•	Modelo de contrato a tiempo parcial	
•	Acta de apertura del libro de contratos de trabajo a tiempo parcial	
•	Registro de Contratos de Trabajo de Tiempo Parcial	

RESUMEN

La presente investigación titulada “**Discriminación de los trabajadores a tiempo parcial con jornadas menores a cuatro horas diarias en el régimen laboral privado, tarapoto 2008**”, refleja la constante y actual discriminación del que son objeto determinados trabajadores, en comparación con los trabajadores con jornada a tiempo completo y con los de jornada inferior a ocho horas diarias pero superior a cuatro.

Lamentablemente, nuestra legislación, sin ningún sustento razonable excluye a estos trabajadores del goce de beneficios sociales indispensables como la compensación por tiempo de servicios, vacaciones y estabilidad laboral, no teniendo derecho a indemnización por despido arbitrario. En nuestra ciudad, existen empresas que optan por este tipo de contratos para así evadir los beneficios sociales que le corresponde a cada trabajador.

A nivel de la jurisprudencia, el Poder Judicial de Tarapoto no ha abordado el tema propiamente dicho, limitándose a emitir sentencias en los cuales declaran la desnaturalización o no de estos contratos de trabajo, mas no, se pronuncian sobre la constitucionalidad de los mismos.

Los resultados alcanzados demuestran el panorama actual caracterizado por la casi nula protección y reconocimiento de la legislación del régimen laboral privado peruano hacia los trabajadores a tiempo parcial con jornadas de trabajo menores de cuatro horas diarias o el promedio semanal, ya que se encuentran desprovistos de una justificación objetiva y razonable, viéndose vulnerado y afectando el principio constitucional de Igualdad y No Discriminación.

En ese orden de ideas, mediante la presente investigación, planteamos la necesidad de una urgente modificación a nuestro ordenamiento jurídico que ponga término a esta evidente discriminación.

ABSTRACT

The present qualified investigation " *Discrimination of the part-time workers with minor days at four daily hours in the labor private regime, tarapoto 2008* ", reflects the constant and current discrimination of that they are an object determined workers, in comparison with those of another labor regime with full-time day and with those of day low than eight daily hours but Superior to four, reflects the constant and current discrimination which are certain workers compared to those of other labour system with full time day and day less than eight hours but more than four.

Unfortunately, our legislation, without any reasonable livelihood excludes these workers in the enjoyment of essential social benefits as compensation for time services, holiday and employment stability, not having right to compensation by arbitrary dismissal. In our city, there are companies that opt for such contracts to evade social benefits corresponding to each worker.

Level of jurisprudence, Judicial power of Tarapoto has failed itself, subject to issue judgments in which declare denaturation or not of these contracts, but no, they pronounce on the constitutionality of the same.

The results obtained show the current scene characterized by almost no protection and recognition of part-time legislation of the Peruvian private labour regime towards workers with less than four hours a day or weekly average working hours that are devoid of objective and reasonable justification being violated and affecting the constitutional principle of equality and non discrimination.

In this order of ideas through this research, we raise the need for an urgent amendment to our legal system that put an end to this obvious discrimination.